



Depto. Administración y Finanzas
U. de Compras y Contrataciones

I-664-2016

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA
QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA N° 1466

Santiago, 09 SEP 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5º, letra f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. El Decreto Supremo N°16, de fecha 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra como Director del Trabajo a don Christian Melis Valencia;
5. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
6. La solicitud N°76, de 14 de junio de 2016, del Director Regional del Trabajo de Valparaíso.
7. El Oficio Ordinario N°1076, de fecha 16 de junio de 2016, del Director Regional del Trabajo de Valparaíso, recepcionado por la Unidad de Compras y Contrataciones con fecha 28 de junio de 2016.
8. El correo electrónico de fecha 29 de junio de 2016, de la Unidad de Compras y Contrataciones.
9. El correo electrónico de fecha 06 de julio de 2016, de la Unidad de Compras y Contrataciones.
10. El correo electrónico de fecha 18 de julio de 2016, de la Dirección Regional del Trabajo de Valparaíso.
11. El correo electrónico de fecha 10 de agosto de 2016, de la Unidad de Compras y Contrataciones.
12. El correo electrónico de fecha 16 de agosto de 2016, de la Unidad de Compras y Contrataciones.
13. El correo electrónico de fecha 17 de agosto de 2016, de la Dirección Regional del Trabajo de Valparaíso.

14. El correo electrónico de fecha 18 de agosto de 2016, de la Unidad de Compras y Contrataciones.

15. El correo electrónico de fecha 18 de agosto de 2016, de la Dirección Regional del Trabajo de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1. Que, dada la necesidad de mantener en óptimas condiciones de aseo e higiene las dependencias donde funcionan las oficinas dependientes de la Dirección Regional del Trabajo de Valparaíso, se hace necesario realizar un proceso de licitación público para contratar los servicios de aseo requeridos.

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Servicios de aseo para las oficinas dependientes de la Dirección Regional del Trabajo de Valparaíso";

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del vigésimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. **DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Srta. Marcela Cereceda Ríos y el Sr. Guillermo Reyes Camerati, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata de la Dirección Regional del Trabajo de Valparaíso, Sra. Daniela Cabrera Pérez, Claudio Arias Gárce y en calidad de planta el Sr. Miguel Jimenez Costagliola, quiénes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus subrogantes.

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CHRISTIAN MELIS VALENCIA
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO



DT/CML/SM/mcr.

Distribución:

Unidad de Finanzas

Unidad de Compras y Contrataciones

Of. De Partes

DRT. Valparaíso